



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 1585 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 14 DIC. 2012

VISTOS:

El Informe N° 1672-2012-GRC/GA-OL del 14 de diciembre de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1553-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 06 de diciembre de 2012, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para el "**Servicio de Consultoría para la Evaluación y Definición de Intervenciones en Gestión de Riesgos y Emergencias en el Gobierno Regional del Callao**"; por un monto de S/. 84,240.20 (Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y 20/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución no mayor a setenta (70) días calendario, a convocarse mediante proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, bajo el Sistema de Contratación a suma alzada.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para el "**Servicio de Consultoría para la Evaluación y Definición de Intervenciones en Gestión de Riesgos y Emergencias en el Gobierno Regional del Callao**".

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para el "**Servicio de Consultoría para la Evaluación y Definición de Intervenciones en Gestión de Riesgos y Emergencias en el Gobierno Regional del Callao**"; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Sr. Ricardo Fernández Nolasco	Presidente
Sr. Carlos Alberto Ramos Vásquez	Miembro
Sr. Jorge Aviles Astudillo	Miembro.



MIEMBROS SUPLENTE:

Econ. Francisco Justo López Díaz
Econ. Inés Telma Novoa Lucano
Sr. José Izquierdo Rodríguez

Presidente Suplente.
Miembro Suplente.
Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

